



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092-TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N° 061/2012-MPL.

Lambayeque, Noviembre 12 del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, se inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N°.0228/2012-MPL-SR; del 28 setiembre del año 2012, los Señores Regidores del Concejo Provincial Municipal de Lambayeque, Lic. Mg. Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, Prof. Luis Alberto Sánchez Rosado, en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones, contemplado en el Artículo 10° numeral 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, formulan su pedido de derecho, y solicitan la siguiente información documentada.

- INFORMACION DE LA COMISION ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA FUNCIONARIOS, PARA QUE LLEVE A CABO EL PROCESO ADMINISTRATIVO QUE SE DISPONE EN LA R.A.N°.0376-2012-MPL-A-GM-GAJ.

Que, el Gerente Municipal, Sub Gerencia de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, cumplan con otorgar dicha información documental, dentro del término legal permitido, bajo responsabilidad.

POR CUANTO:

Estando a la petición, acotada de conformidad al Informe Legal N° 01376/2012-GAJ del 15 de octubre del 2012 y lo normado por los Arts. I, II, del Título Preliminar, Artículo 9°, numeral 22°, 10°, 1°, 11°, 17°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 10 de Noviembre del 2012, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General Interviniente, con el voto a favor los señores regidores asistentes: Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, Cesar Zeña Santamaría, Edgar Dante Saavedra Zapata, Luis Alberto Sánchez Rosado, José Elías Zeña del Valle, con el voto en contra de los Señores Regidores: Antonio Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, Clemente Bances Cajusol, y con las abstención de: los Regidores: Milagros Edith Montalvo Vélez, Consuelo del Carmen Tena Castillo, Gregorio Ordoñez Santisteban, con dispensa del trámite de lectura y por **MAYORIA**.

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, por los considerandos expuestos, otorgar a los Señores Regidores del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque, Lic. Mg. Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, Prof. Luis Alberto Sánchez Rosado, su atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerite en los actos administrativos, otorgándole la siguiente.

- INFORMACION DE LA COMISION ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA FUNCIONARIOS, PARA QUE LLEVE A CABO EL PROCESO ADMINISTRATIVO QUE SE DISPONE EN LA R.A.N°.0376-2012-MPL-A-GM-GAJ.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PUELLES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Loreo Luis Saavedra Urubero

RECIBIDO 28 NOV 2012



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELÉFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



PAG. N° 002

A.C. N° 061/2012

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal, adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo tomado y aprobado.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Distribución:

- Alcaldía (02)
- Sala De Regidores
- Gerencia Municipal
- Gerencia Asesoría Jurídica
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Sub Gerencia Recursos Humanos.
- OCI
- Portal de Transparencia
- Publicación
- Archivo.
- PARP/JLSLL/mcch.



RECIBIDO 28 NOV 2012

